

ACUERDOS DIRECTORIO

COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1251 (04 DE ABRIL 2017) A 1254 (25 DE ABRIL 2017)

4 ABRIL DE 2017	1251	1251...1	<p>1.- El Directorio Nacional acuerda llamar a Asamblea General Ordinaria de Socios donde se elegirá la nueva Directiva Nacional para el período 2017-2019, integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética y Disciplina. Además</p> <p>se darán a conocer los balances de los años 2015 y 2016, según lo establecen el Artículo Nro. 15 y siguientes de los Estatutos de la Asociación.</p>	SE CUMPLE
4 ABRIL DE 2017	1251	1251...2	<p>2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios según siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Ana Patricia Cortés Jorquera, Rut N° 9.859.084-6, Registro N° 1.738 – Santiago • 	SE CUMPLE
11 ABRIL DE 2017	1252	1252...1	<p>1.- Según lo solicitado por la Socia Sra. Rosa Emilia López Gacitúa, Registro N° 1.638, quien se encuentra en delicado estado de salud, se acuerda aceptar el congelamiento de su membresía por un período de un año a contar de ésta fecha.</p> <p>Se hace mención que la Sra. López se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.</p>	SE CUMPLE
18 ABRIL DE 2017	1253	1253...1	<p>1.- El Directorio Nacional acuerda reconocer el compromiso y aporte hacia la Institución que ha demostrado el Socio Sr. Celso Chávez Jara, Registro N° 1.064, y en reconocimiento a su entrega, a contar de esta fecha se le distingue como Socio Honorario.</p>	SE CUMPLE, SIN EMBARGO Y JUNTO CON AGRADECER LA DISTINCIÓN QUE SE LE HA OTORGADO, EL SOCIO SR. CELSO CHÁVEZ, SEÑALA QUE DE IGUAL MANERA SEGUIRÁ PAGANDO SUS CUOTAS SOCIALES
18 ABRIL DE 2017	1253	1253...2	<p>2.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, y habiéndose cumplido el plazo otorgado, el Directorio</p>	SE CUMPLE

			<p>Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8 cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Luis Raúl Venegas Garín, Rut N° 13.191.520-9, Reg. N° 1.619 – Santiago. Deuda \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 9 (nueve) cuotas. • Sr. Sergio Enrique Muñoz Yáñez, Rut N° 7.439.062-5, Reg. N° 1.588 – Santiago. Deuda \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) equivalentes a 10 (diez) cuotas. • Sr. Sergio Alberto Peña Valdés, Rut N° 9.967.016-9, Reg. N° 1.639 – Santiago. Deuda \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) equivalentes a 12 (doce) cuotas. 	
25 ABRIL DE 2017	1254	1254...1	1.- El Directorio Nacional acuerda que a contar de ésta fecha, se solicitará Certificado de Antecedentes a todas las personas sin excepción, que deseen realizar algunos de los cursos que imparte la Institución, el que se adicionará a los otros documentos que por norma se solicitan.	EN PROCESO
25 ABRIL DE 2017	1254	1254...2	2.- El Directorio Nacional se acogerá el artículo N° 4 del Reglamento de Elecciones que dice relación con el nombramiento anticipado de los socios que ocuparán las vacantes de las comisiones Revisoras de Cuentas y Comité de Ética y Disciplina.	SE CUMPLE

25 ABRIL DE 2017	1254	1254...3	<p>3.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, y habiéndose cumplido el plazo otorgado, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8 cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sra. María Ernestina Aguilera Otárola, Rut N° 6.744.333-0, Reg. N° 1.688 – Rancagua. <p>Deuda \$ 64.000.- (Sesenta y cuatro mil pesos) equivalentes a 8 (ocho) cuotas.</p> <p>Valor cuota \$ 8.000.-</p>	SE CUMPLE
------------------	------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------